

Organización del tiempo y trabajo remunerado

Ramón Llopis
Antonio Ariño
Universidad de Valencia

8.1. Introducción

Entre los aspectos más determinantes de la trayectoria universitaria de los estudiantes y de sus resultados académicos, se encuentran la organización del tiempo (la agenda) y el régimen de dedicación (que es el resultado de la combinación entre tiempo asignado al estudio y tiempo comprometido en actividades laborales).

En principio, se pueden distinguir dos regímenes de dedicación fundamentales: el de los estudiantes a tiempo completo y el de quienes deben dedicarse esencialmente a un trabajo remunerado y, secundaria o complementariamente, al estudio. Entre estos dos tipos, caben variaciones resultantes de combinar un mayor o menor tiempo de estudio y de trabajo. Por ello, hablaremos a lo largo del capítulo de trabajos regulares, ocasionales y vacacionales.

El conocimiento de la agenda y de los regímenes de dedicación tiene una extraordinaria importancia para el desarrollo de políticas universitarias sensibles a las características reales de los estudiantes existentes en un momento dado. Por otra parte, en la medida que es posible determinar los perfiles sociodemográficos de los tipos que la encuesta registra, también es posible implantar eficientemente políticas sensibles a la diversidad.

Dado este marco, tanto teórico como estratégico, este capítulo se centra en el análisis del modo como los estudiantes organizan su tiempo de estudio a lo largo de cualesquiera de las semanas que componen un semestre de estudios, la frecuencia con la que compatibilizan sus estudios con un trabajo remunerado y el grado en que se sienten satisfechos con la carga horaria generada por sus actividades y ocupaciones. Más concretamente, se adentra en el modo como los estudiantes universitarios organizan su tiempo a lo largo de una semana convencional de cualquiera de los dos semestres que componen un año académico. El análisis de estos tres indicadores es esencial para obtener una aproximación rigurosa a las pautas de uso del tiempo de los estudiantes españoles.

El análisis se ciñe a tres actividades concretas: las clases, el tiempo de estudio personal y el trabajo remunerado. Las *clases* incluyen las horas que los estudiantes dedican a asistir a las clases organizadas por el centro universitario. Esta categoría incluye tanto las clases magistrales, como los seminarios, los exámenes o las sesiones de prácticas, tanto si se realizan en aulas convencionales como en laboratorios u otro tipo de instalaciones. El *tiempo de estudio* contiene actividades como preparación de clases, lecturas, revisión de prácticas, preparación de temas y elaboración de trabajos escritos. Las clases y el tiempo de estudio son denominadas de manera conjunta *actividades relacionadas con el estudio*.

Por otro lado, la categoría *trabajo remunerado* incluye la actividad laboral regular y remunerada realizada durante el periodo de referencia, es decir, el semestre en curso. Dentro de las convenciones técnicas de la red EUROSTUDENT, una actividad se considera regular si forma parte de una semana típica de estudios dentro del semestre en curso y si supone un mínimo de una hora semanal.

Aunque dentro del esquema de organización del tiempo de una semana estándar podrían haberse considerado otras actividades como, por ejemplo, el tiempo dedicado a actividades de ocio, obligaciones domésticas o tareas de participación cívica, entre otras, el presente capítulo tiene como objetivo examinar las variaciones que se producen en el tiempo dedicado a los estudios y al trabajo remunerado en función de las principales variables sociodemográficas y académicas en que pueden ser clasificados los estudiantes. Asimismo, se pretende también examinar la relación existente entre el tiempo dedicado al trabajo remunerado y el tiempo dedicado a las actividades relacionadas con los estudios.

Este capítulo también contiene un detallado análisis de la tasa de empleo de los estudiantes, un indicador que nos permitirá identificar cuan extendida se encuentra la práctica de simultanear la realización de actividades laborales remuneradas con los estudios universitarios entre los estudiantes de distinta condición y procedencia social. El análisis que se presenta en este capítulo distingue entre a) la proporción de estudiantes con actividad laboral remunerada de carácter regular o simplemente ocasional durante el semestre en curso y, b) el porcentaje de estudiantes que ha realizado alguna actividad laboral remunerada en alguno de los periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa...) durante los doce meses anteriores a la realización de la encuesta.

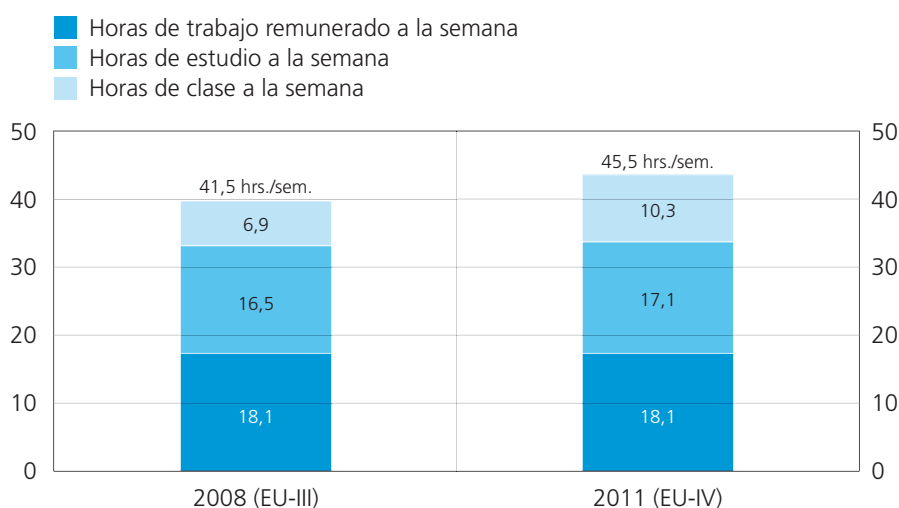
La descripción de la carga horaria y las tasas de actividad laboral remunerada de los estudiantes conduce a una tercera cuestión con la que se cierra el presente capítulo, que se refiere al modo como los estudiantes afrontan esa carga horaria, es decir, a la percepción subjetiva que tienen de la misma. Para evaluar ese aspecto el cuestionario de EUROSTUDENT IV incluía una pregunta que evaluaba el grado de satisfacción de los entrevistados con el tiempo dedicado a las actividades de estudio y de trabajo en una escala tipo *likert* de cinco posiciones.

8.2. Organización del tiempo semanal

Este apartado contiene una descripción de las cargas horarias de estudio y trabajo de los estudiantes universitarios españoles. Los datos de la encuesta EUROSTUDENT IV cifran el total de horas semanales dedicadas a estudio y trabajo en un promedio de 45,5, de las cuales 18,1 corresponden a asistencia a clases, 17,1 a tiempo de estudio personal y 10,3 a realización de trabajo remunerado (véase el gráfico 8.1).

El promedio global obtenido en la encuesta es algo superior al que se registró tres años antes (EUROSTUDENT III), cuando se situaba en 41,5 horas semanales. El promedio de horas dedicado a la asistencia a clase no ha variado entre las dos encuestas y se mantiene en 18,1 horas semanales, mientras el tiempo dedicado al estudio personal ha aumentado ligeramente al pasar de 16,5 a las ya mencionadas 17,1 horas semanales. El cambio más destacado se ha producido en el tiempo dedicado a actividades laborales remuneradas, que pasa de suponer casi siete horas semanales (6,9 hrs.) a superar las diez (10,3 hrs.).

Gráfico 8.1. Organización del tiempo entre los estudiantes españoles



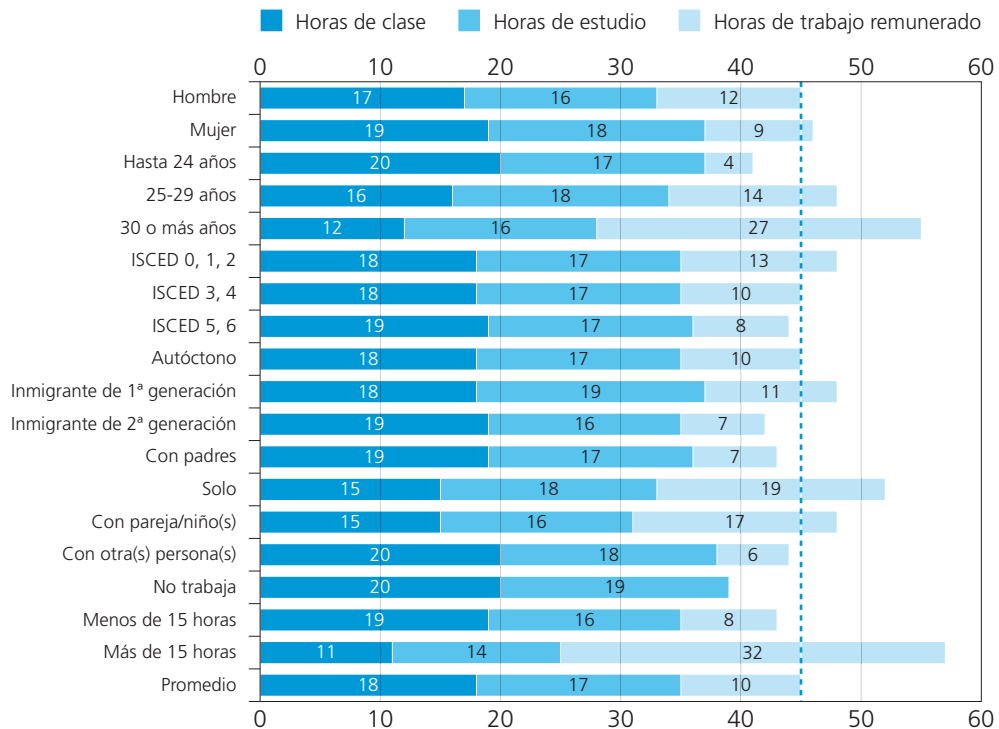
P.3.11. ¿Cuántas horas dedicas en una semana típica en asistencia a clases, tareas de estudio y trabajo remunerado? Unidad: número medio de horas. Base: total muestra.

La carga horaria global de los estudiantes españoles se sitúa en una posición intermedia cuando se la compara con la registrada por otros veintinueve países europeos en los que también se introdujo este indicador. En el caso de los estudiantes de grado, los estudiantes españoles se sitúan en décimo lugar tras Portugal, Polonia, República Checa, Estonia, Suiza, Alemania, Malta y Holanda. Por debajo de España aparecen Turquía, Noruega, Irlanda, Latvia, Dinamarca, Finlandia, Croacia, Suecia, Eslovaquia, Austria, Rumania y Francia. El rango de las cargas horarias de los veintidós países va de las 55 horas semanales de Portugal a las 35 de Francia. Entre los estudiantes de másteres oficiales, por otro lado, la muestra española tiene una carga horaria más elevada y se sitúa en el sexto lugar. Los cinco países con más carga horaria semanal que España son –en ese orden–, Portugal, Polonia, Malta, Turquía y Estonia, mientras Irlanda, Latvia, República Checa, Italia, Noruega, Alemania, Suecia, Holanda, Suiza, Francia, Dinamarca, Austria, Rumania, Croacia, Eslovaquia y Finlandia –también en ese orden–, se sitúan por debajo de España.

Una vez conocido el dato global y su evolución respecto a la anterior edición de la encuesta, el interés se centra ahora en identificar las diferencias entre los distintos grupos sociales. Este análisis se realiza examinando en primera instancia las variables de carácter sociodemográfico (sexo, edad, nivel educativo de los padres, estatus migratorio, tipo de convivencia, número de horas de trabajo remunerado a la semana) y, en segundo lugar, las variables propiamente académicas (modo de transición a los estudios, titulación, área de conocimiento e intensidad de dedicación a los estudios).

Al observar las variables sociodemográficas (véase gráfico número 8.2), se puede comprobar que los mayores de 30 años y aquellos que realizan una actividad remunerada durante el semestre de más de 15 horas semanales constituyen los perfiles con una carga horaria global más abultada, pues en ambos casos superan con holgura el promedio y se sitúan en el entorno de las cincuenta y cinco horas semanales. En ambos casos, la sobrecarga horaria se produce como consecuencia de que el trabajo remunerado supone un elevado número de horas semanales: 27 hrs. en los mayores de 30 años y 32 hrs. en el caso de los estudiantes que trabajan más de 15 horas a la semana. Por otro lado, debe destacarse que se trata de los grupos con menos número de horas semanales de asistencia a clase y estudio personal, lo que sin duda está relacionado con la elevada dedicación laboral. También superan el promedio los estudiantes que viven solos, aquellos que viven en pareja y con niño(s) y, en mucha menor medida, aquellos con edades entre 25 y 29 años, inmigrantes de primera generación y aquellos estudiantes cuyos padres presentan un bajo nivel de estudios.

Gráfico 8.2. Organización del tiempo según variables sociodemográficas

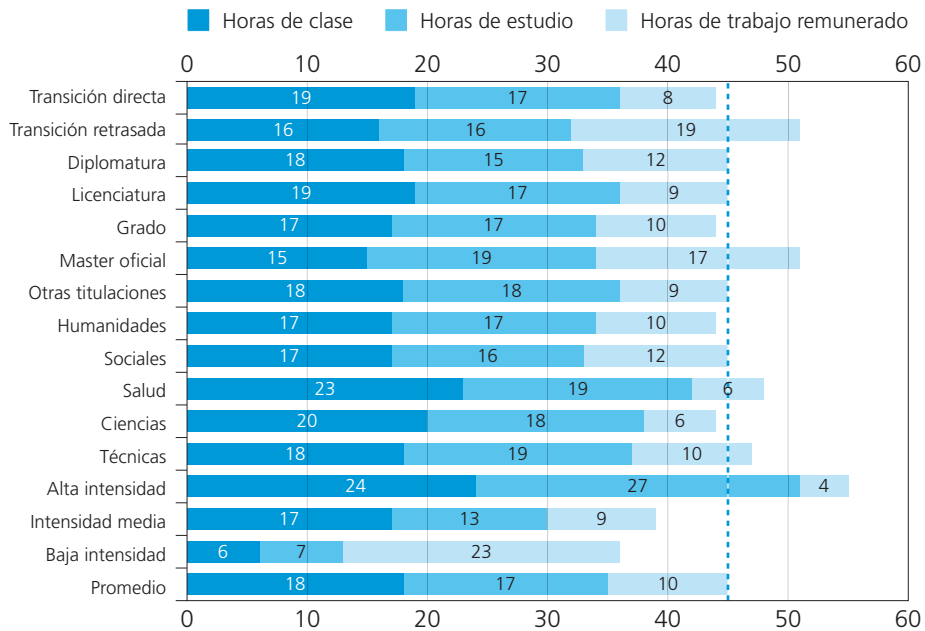


P3.11. ¿Cuántas horas dedicas en una semana típica en asistencia a clases, tareas de estudio y trabajo remunerado? Unidad: número medio de horas. Base: total muestra.

Por el contrario, la agenda semanal de los estudiantes menores de 24 años y de aquellos que no realizan actividad remunerada en el periodo, es la menos congestionada. También se encuentran por debajo del promedio –aunque a menor distancia del mismo– los estudiantes cuyos padres presentan los niveles educativos más altos, los que viven con sus padres, los inmigrantes de segunda generación, los que viven con otra(s) persona(s) y aquellos que trabajan menos de 15 horas a la semana.

Por lo que se refiere a las variables académicas también se detectan algunas diferencias que conviene resaltar. Superan con claridad el promedio los estudiantes que cursan un master oficial, los de transición retrasada y los calificados como de alta intensidad. Los dos primeros casos con un esquema de organización horaria muy similar en el que la actividad laboral remunerada supone, respectivamente, 17 y 19 horas semanales. La agenda global de estos dos perfiles resulta abultada por cuanto, a pesar de la dedicación laboral, las pautas de asistencia a clase y estudio personal no se separan excesivamente del promedio. Un caso bien distinto es el de los estudiantes de alta intensidad. En este caso el tiempo dedicado a actividades remuneradas es muy escaso (4 horas semanales), pero la asistencia a clase supone 24 horas y el tiempo de estudio 27 horas semanales.

Gráfico 8.3. Organización del tiempo según variables de tipo académico



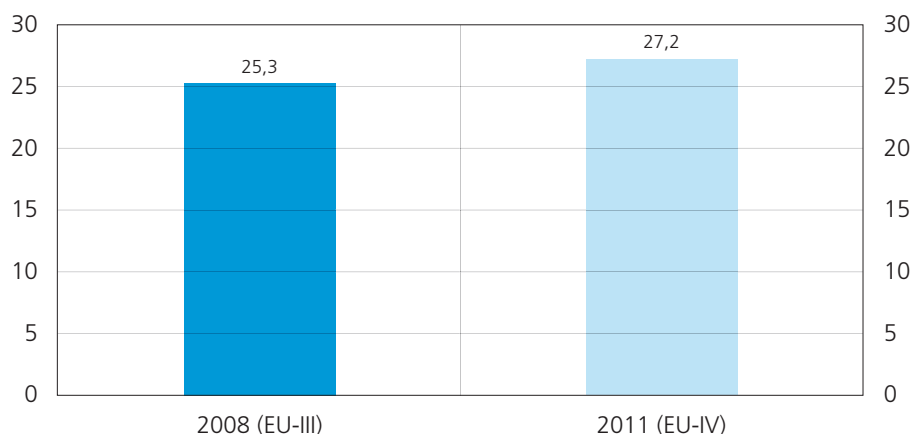
P.3.11. ¿Cuántas horas dedicas en una semana típica en asistencia a clases, tareas de estudio y trabajo remunerado? Unidad: número medio de horas. Base: total muestra.

Entre los perfiles cuya agenda semanal supera el promedio también debe hacerse mención de los que estudian titulaciones del área técnica y, especialmente, del área de salud. En el primer caso, la cifra semanal de horas aumenta como consecuencia de la mayor dedicación al tiempo de estudio personal (19 horas semanales frente a las 17 del promedio). En el segundo caso, sin embargo, sucede tanto por el mayor número de horas de estudio personal (19 frente a 17 del promedio), como por el mayor número de horas de asistencia a clase (23 frente a 18 del promedio).

Un segundo foco de análisis se refiere a la identificación de los perfiles de estudiantes cuya carga horaria semanal se encuentra por debajo del promedio general. Los casos más significativos a este respecto los constituyen los estudiantes de baja y media intensidad. Los primeros solo dedican un total de 13 horas semanales a actividades relacionadas con el estudio (frente a las 35 del promedio), si bien su dedicación a actividades remuneradas es más del doble que el promedio (23 horas semanales). En cuanto a los estudiantes de intensidad media, el tiempo que dedican a trabajo remunerado y a asistencia a clase está por debajo pero muy cerca del promedio (9 frente a 10, y 17 frente a 18, respectivamente), pero el tiempo que dedican al estudio personal se encuentra claramente por debajo (13 frente a 17).

Hay aún otros grupos cuya carga horaria semanal también se encuentra –aunque muy ligeramente– por debajo del promedio global. Se trata de los estudiantes de transición o acceso directo y de titulaciones del área de Ciencias. La razón de ello es, en ambos casos, la inferior dedicación a actividades laborales remuneradas.

Gráfico 8.4. Realización de trabajo remunerado con regularidad durante el semestre en curso en 2008 y 2011



P.3.8. ¿Tienes un trabajo remunerado durante el presente semestre? Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

8.3. Realización de trabajo remunerado durante el semestre en curso

Al comentar la evolución de la carga horaria semanal de los estudiantes españoles en el apartado anterior ya se señaló que, en conjunto, se había incrementado un total de 4 horas semanales como consecuencia –aunque no solo– del aumento en el número medio de horas dedicado a actividades laborales remuneradas realizadas de manera regular. La información contenida en el gráfico número 8.4 revela que, en ese mismo periodo, también se ha registrado un leve incremento de la proporción de estudiantes que realiza una actividad laboral remunerada de manera regular, al pasar del 25,3% registrado en la encuesta de 2008 al 27,2% de la encuesta de EUROSTUDENT IV.

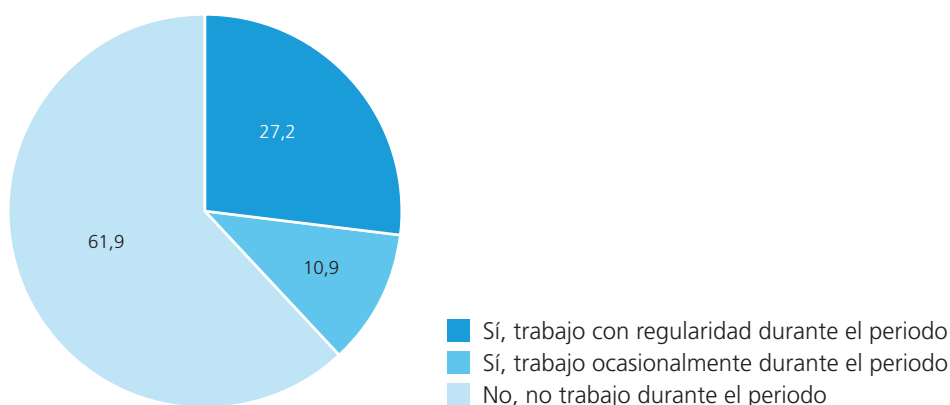
Pese al ligero incremento del porcentaje de ocupados entre los estudiantes españoles, se trata de una tasa muy por debajo del promedio europeo. España se sitúa en la vigésimo primera posición entre el conjunto de veinticuatro países europeos que han aportado información sobre este indicador.

Los datos de EUROSTUDENT IV revelan que, para la mitad de los veinticinco países integrantes de la mencionada encuesta, las tasas de empleo se situaban en torno al cuarenta por ciento, si bien el rango en que éstas se encontraban comprendidas era muy amplio. Así, para Suiza, República Checa, Dinamarca, Estonia, Holanda y Malta, dicha tasa se sitúa en torno al cincuenta por ciento, y en algunos países incluso por encima del setenta por ciento, tal como sucede en Suiza y República Checa. En el extremo opuesto, y tras España, tres países no alcanzan el veinte por ciento de trabajo remunerado de carácter regular: Rumania, Italia y Turquía.

Las tasas a las que se está haciendo alusión corresponden, como ya se ha señalado, a la realización de actividades laborales remuneradas con carácter regular. Pero naturalmente, esa concepción del empleo no agota –ni mucho menos– la totalidad de dedicaciones laborales remuneradas posibles. El indicador elaborado por la red EUROSTUDENT para medir la tasa de empleo de los estudiantes incluía también una opción referida al *trabajo ocasional* durante el periodo de referencia, esto es, el semestre en curso. Ésta es, pues, la primera variante del trabajo regular que va a tenerse en cuenta; la segunda será el trabajo remunerado realizado en alguno de los periodos vacacionales (Navidad, Semana Santa...) durante los doce meses anteriores, un tipo de actividad al que aquí se denomina *trabajo vacacional* cuyo análisis será abordado en la sección 8.4.

Por *trabajo ocasional* se entiende aquel que no se realiza de forma regular y que, por tanto, no puede ser considerado parte de las actividades a incluir en una semana típica de un semestre de estudios. De acuerdo con esa definición, la tasa de empleo ocasional de los estudiantes españoles se sitúa en el 10,9% (gráfico 8.5). Si se descuenta del total de estudiantes, tanto la tasa de empleo regular (27,2%) como la de empleo ocasional (10,9%), se obtiene la proporción de estudiantes que durante el semestre de referencia no tuvo contacto alguno con ninguna actividad laboral de carácter remunerado, el 61,9%.

Gráfico 8.5. Realización de trabajo remunerado durante el semestre en curso



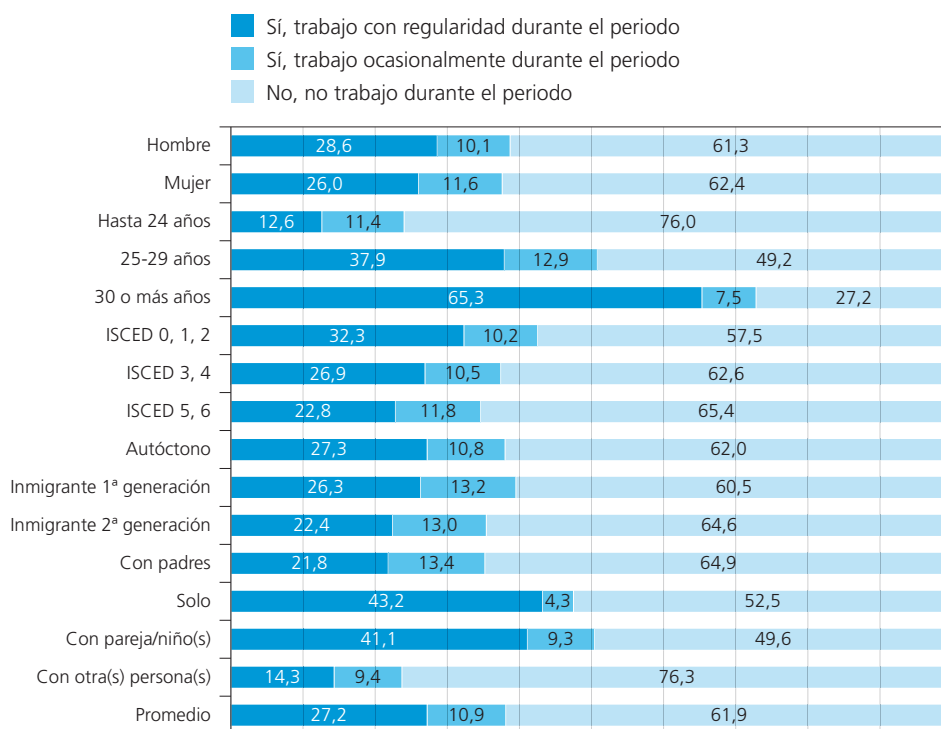
P.3.8. ¿Tienes un trabajo remunerado durante el presente semestre? Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

La información presentada en los gráficos 8.2 y 8.3 ya permitía identificar la existencia de algunos perfiles de estudiantes con una mayor carga horaria semanal dedicada a la actividad laboral remunerada. Pero esos datos van a ser complementados con los que aparecen en otros dos gráficos que se presentan a continuación, en los que el análisis diferencial se efectúa a partir de las tasas de empleo regular y ocasional, en los términos en que estos indicadores han sido definidos en las líneas anteriores.

La simple inspección visual del gráfico 8.6 muestra con claridad la existencia de grandes diferencias en las tasas de *trabajo regular* entre los distintos segmentos sociodemográficos de la población estudiantil. La edad y la forma de convivencia son las dos variables que más variación generan en la tasa de empleo regular. Así, los mayores de 30 años registran un 65,3% de ocupación regular mientras los que se encuentran entre 25 y 29 años se sitúan en el 37,9%. Por otro lado, los estudiantes que viven solos y los que conviven con pareja y con niño(s) alcanzan, respectivamente, el 43,2% y el 41,1%. La tercera variable a tener en cuenta es el nivel educativo de los padres, que tiene una influencia lineal negativa en la tasa de ocupación regular, es decir, una y otra varían en sentido contrario: a mayor nivel educativo de los padres menos actividad laboral regular de los hijos universitarios. De hecho, hay una diferencia de casi diez unidades porcentuales entre la tasa de ocupación de los estudiantes con padres de nivel educativo bajo (32,3%) frente a los estudiantes cuyos padres poseen títulos de educación superior (22,8%). Por último, como también se aprecia con claridad en el mismo gráfico 8.6 la influencia del sexo sobre el empleo regular es prácticamente nula, pues los varones tan sólo se sitúan un punto por encima del promedio, mientras las mujeres se encuentran a la misma distancia pero por debajo.

Por otro lado, los estudiantes menores de 24 años, los ya mencionados que proceden de familias con nivel educativo elevado, los inmigrantes de segunda generación, los que viven con sus padres o con otra(s) persona(s), constituyen los grupos con las tasas más bajas de ocupación regular en el semestre de referencia. De todos ellos, los menores de 24 años y los que conviven con otra(s) persona(s), son los grupos con las tasas de ocupación más bajas de todos los grupos sociales (12,6% y 14,3% respectivamente).

Gráfico 8.6. Realización de trabajo remunerado durante el semestre en curso según diversas variables de carácter sociodemográfico



P.3.8. ¿Tienes un trabajo remunerado durante el presente semestre? Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

El segundo foco de análisis de la información contenida en el gráfico 8.6 se refiere a la *tasa de trabajo ocasional* a la que ya se ha hecho referencia. En este caso las diferencias entre los distintos grupos sociodemográficos son mínimas y se sitúan siempre muy cerca del promedio (10,9%), excepto en unos pocos que por ello mismo conviene destacar. En primer lugar, las tasas de empleo ocasional más elevadas se dan entre los inmigrantes de primera y segunda generación (13% y 13,4% respectivamente). Por otro lado, las tasas más bajas se registran entre aquellos que viven solos (4,3%) y los que tienen 30 o más años (7,5%).

Las variables de clasificación académica también permiten identificar variaciones importantes en la tasa de *trabajo regular* de los estudiantes. La más relevante es la intensidad de los estudios que mantiene una relación lineal negativa con la tasa de ocupación regular: a mayor intensidad de estudios menor ocupación regular. Tanto es así que la ocupación regular de los estudiantes de baja intensidad es seis veces más, con un 61,6%, que la de los estudiantes de alta intensidad, que alcanza un 9,4%. Pero también destacan los niveles más altos de empleo regular de los estudiantes de transición o acceso retrasado (47,3%), de master oficial (39,2%) y de titulaciones del área de Sociales (31,8%). Por el contrario, las tasas más bajas de ocupación regular se registran entre los ya aludidos estudiantes de alta intensidad (9,4%), de transición directa (20,6%) y de titulaciones pertenecientes a las áreas de Ciencias y Salud (en ambos casos 17,1). Todo ello muestra la existencia de profundas diferencias en la tasa de empleo de los distintos perfiles de estudiantes universitarios españoles.

Gráfico 8.7. Realización de trabajo remunerado durante el semestre en curso según diversas variables de carácter académico



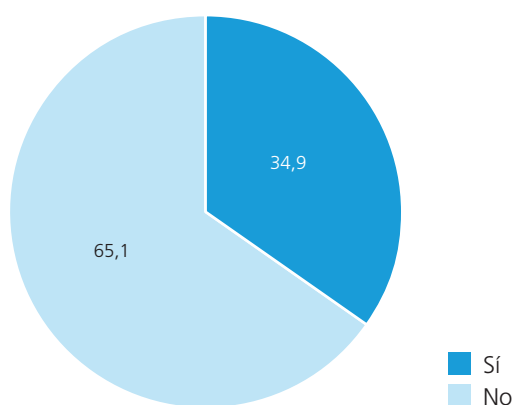
P.3.8. ¿Tienes un trabajo remunerado durante el presente semestre? Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

En cuanto al *trabajo ocasional*, como ya sucedía en el caso de las variables sociodemográficas, las variaciones no son demasiado relevantes y se muestran siempre muy cercanas al promedio. Puede decirse, por tanto, que al tratarse de un tipo de actividad laboral con cuya remuneración no se cuenta de manera sistemática y permanente mientras se realizan los estudios universitarios, su incidencia se reparte de manera muy equilibrada entre los distintos grupos sociales que oscilan en torno al promedio (10,9%) en un rango que va del 9,5% de los estudiantes de alta intensidad al 12,9% de los estudiantes de Humanidades. Ello sin considerar el caso un tanto atípico de los estudiantes de otras titulaciones (aquellas que no corresponden a diplomaturas, licenciaturas, grados ni másteres, básicamente las dobles titulaciones), entre los cuales el empleo ocasional alcanza un 17,5%.

8.4. Realización de trabajo remunerado en periodos vacacionales

Como ya se ha señalado en líneas anteriores junto al *trabajo regular* y el *trabajo ocasional*, hay una tercera modalidad de actividad laboral remunerada cuya incidencia entre los estudiantes universitarios también ha sido cuantificada. Se trata del empleo realizado en uno o más de los periodos vacacionales comprendidos en los doce meses anteriores a la realización de la encuesta, lo que antes se aludía con la denominación *trabajo vacacional*. Naturalmente, este tipo de actividad laboral únicamente puede darse entre estudiantes que no han trabajado de manera regular durante el semestre de referencia o que lo han hecho pero sólo de modo ocasional.

Gráfico 8.8. Realización de trabajo remunerado en periodos vacacionales durante los últimos doce meses



P.3.9. ¿Has tenido algún trabajo remunerado en alguno de los periodos vacacionales de los últimos doce meses (Navidad, Semana Santa...)?
Unidad: porcentaje. Base: estudiantes que no han trabajado o lo han hecho de manera ocasional en el semestre de referencia (72,8% de la muestra).

Si ceñimos el análisis a esa submuestra (un 72,8% de la muestra total), la incidencia del trabajo vacacional es de un 34,9%; es decir, uno de cada tres estudiantes sin un trabajo regular ha realizado actividades laborales remuneradas en alguno de los periodos vacacionales del año anterior a la realización de la encuesta (gráfico 8.8).

Pero la incidencia del *trabajo vacacional* es muy superior entre el segmento de estudiantes que previamente había declarado haber trabajado de manera ocasional durante el semestre en curso. Dentro de este grupo, casi dos de cada tres estudiantes (63,2%) señalan la realización de actividad laboral remunerada en periodos vacacionales durante los doce meses anteriores; un porcentaje que se reduce a más de la mitad –exactamente un 29,9%– cuando se trata de estudiantes que no han trabajado ni regular ni ocasionalmente durante el semestre en curso.

En definitiva, la actividad laboral remunerada de los estudiantes españoles puede ser sintetizada del siguiente modo: un 27,2% trabaja de manera regular en el transcurso del semestre de referencia, mientras un 10,9% lo hace de manera ocasional y el restante 61,9% no ha tenido ninguna actividad laboral en ese mismo periodo. Por otra parte, entre los que han trabajado de manera ocasional en el periodo, un 63,2% declara haber trabajado en periodos vacacionales durante el último año, porcentaje que se reduce hasta un 29,9% entre los que han tenido actividad laboral remunerada en el semestre en curso.

Tabla 8.1. Realización de trabajo remunerado en periodos vacacionales durante los últimos doce meses

Trabajo vacacional durante los doce meses anteriores	Trabajo remunerado durante el semestre en curso	
	Trabajo ocasional	Sin trabajo
Sí ha realizado	63,2%	29,9%
No ha realizado	36,8%	70,1%
Total	100%	100%

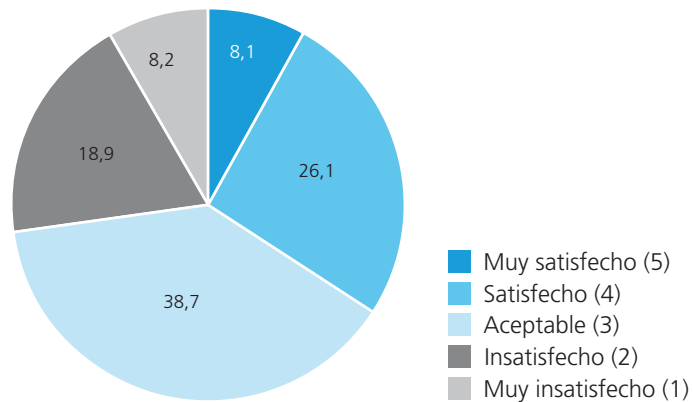
Unidad: porcentaje. Base: estudiantes que no han trabajado o lo han hecho de manera ocasional en el semestre de referencia (72,8% de la muestra).

8.5. Grado de satisfacción con la carga horaria total

Una vez examinada la carga horaria semanal y las tasas de empleo de los estudiantes, es momento de adentrarse en el análisis de un indicador introducido en el cuestionario para evaluar la percepción que los estudiantes tienen de su propia carga horaria global.

Más de una tercera parte de los estudiantes –concretamente un 38,7%– considera aceptable su carga horaria semanal, es decir, la cantidad de horas que dedica a actividades relacionadas con el estudio (asistencia a clases y estudio personal) y el trabajo remunerado. En segundo lugar, un 34,2% se considera satisfecho a este respecto, entre los cuales un 8,1% mencionó un nivel máximo de satisfacción y un 26,2% un nivel moderado. Por último, un 27,1% se muestra muy insatisfecho con su carga horaria, siendo un 8,2% los muy insatisfechos y un 18,9% los moderadamente insatisfechos.

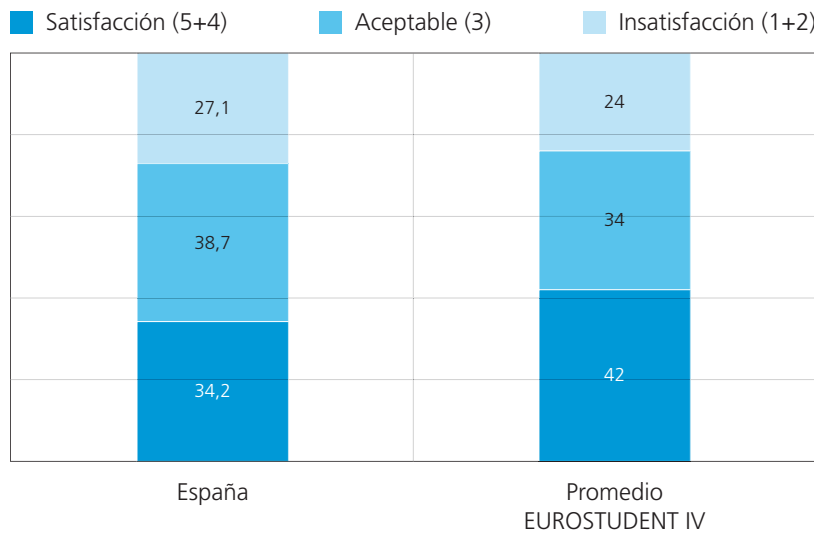
Gráfico 8.9. Grado de satisfacción con la carga horaria total



P.3.12. Considerando como carga total de trabajo el tiempo que dedicas a actividades relacionadas con el estudio y a trabajo remunerado, por favor, señala cuál es tu grado de satisfacción con tu carga de trabajo (muy satisfecho = 5, muy insatisfecho = 1). Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

El gráfico 8.10 compara la puntuación registrada en la muestra de estudiantes españoles con el promedio obtenido para el conjunto de países europeos (veintidós países, ya que Dinamarca, Inglaterra y Eslovenia no proporcionaron información sobre este indicador). Para ello, se han agregado las puntuaciones 4 y 5 (satisfechos y muy satisfechos) y las puntuaciones 2 y 1 (insatisfechos y muy insatisfechos). Como puede apreciarse, mientras entre los españoles satisfechos son algo más de un tercio de la muestra, concretamente un 34,2%, en el conjunto europeo es superior y alcanza un 42%. Esa diferencia es consecuencia del mayor número de estudiantes españoles que juzgan su carga horaria como aceptable, un 38,7% frente al 34% que registra el promedio europeo. En última instancia, los insatisfechos con su carga horaria semanal son tres puntos más en España que en el conjunto de Europa (27,1% y 24%, respectivamente).

Gráfico 8.10. Grado de satisfacción con la carga horaria total en España y Europa

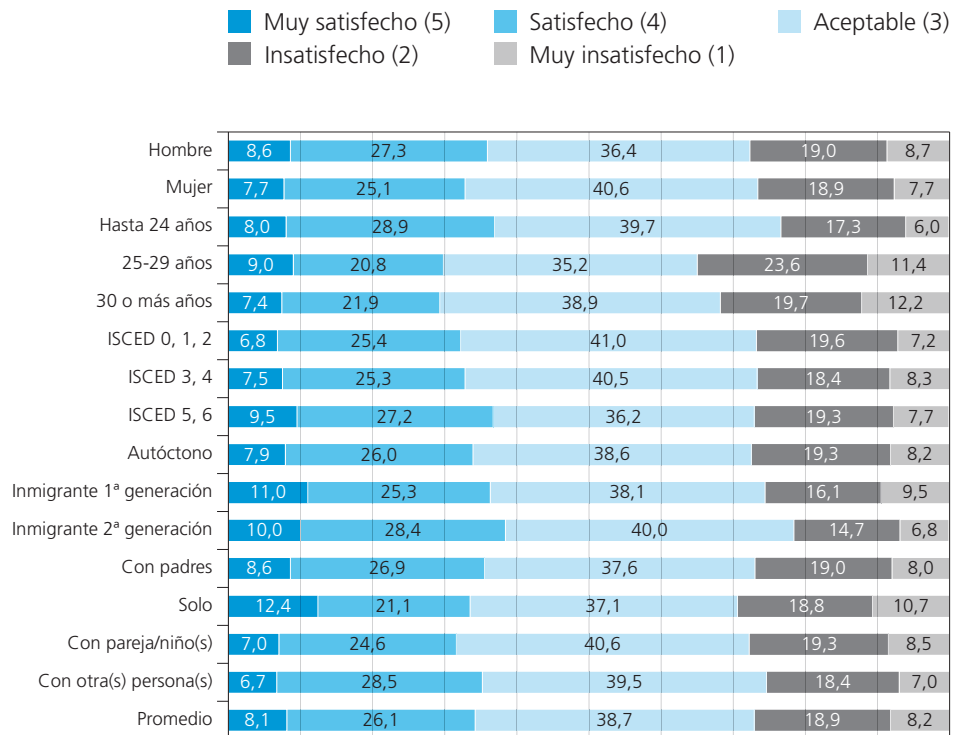


P.3.12. Considerando como carga total de trabajo el tiempo que dedicas a actividades relacionadas con el estudio y a trabajo remunerado, por favor, señala cuál es tu grado de satisfacción con tu carga de trabajo (muy satisfecho = 5, muy insatisfecho = 1). Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

Siete países europeos –incluyendo España– obtienen tasas de insatisfacción superiores al promedio. Se trata de Croacia, Suiza, Malta, Eslovaquia, Turquía y Portugal. El listado de países no puede considerarse sorprendente habida cuenta de que son los mismos que, como se ha comprobado previamente, presentaban las cargas horarias semanales más abultadas. Muy pegados al promedio global de satisfacción (42%) se encuentran Austria (44%), Estonia (44%), Italia (43%), Noruega (43%), Polonia (42%), Rumania (40%) y República Checa (40%), mientras las tasas de satisfacción son superiores al promedio en los casos de Dinamarca (58%), Latvia (57%), Holanda (54%), Suecia (52%), Lituania (48%), Irlanda (47%), Finlandia (47%) y Francia (46%).

El factor sociodemográfico que más variación produce en la satisfacción con la carga horaria semanal es la edad. Como revela el gráfico 8.11, los niveles de insatisfacción más elevados se registran en los estudiantes de 25 a 29 años y en los mayores de 30 años, donde alcanza el 31,9% y el 35% respectivamente. Por otro lado, los estudiantes que viven solos, con un 29,5% de insatisfacción, superan en algo más de dos puntos el promedio general de insatisfacción de la muestra española que se sitúa en el 27,1%.

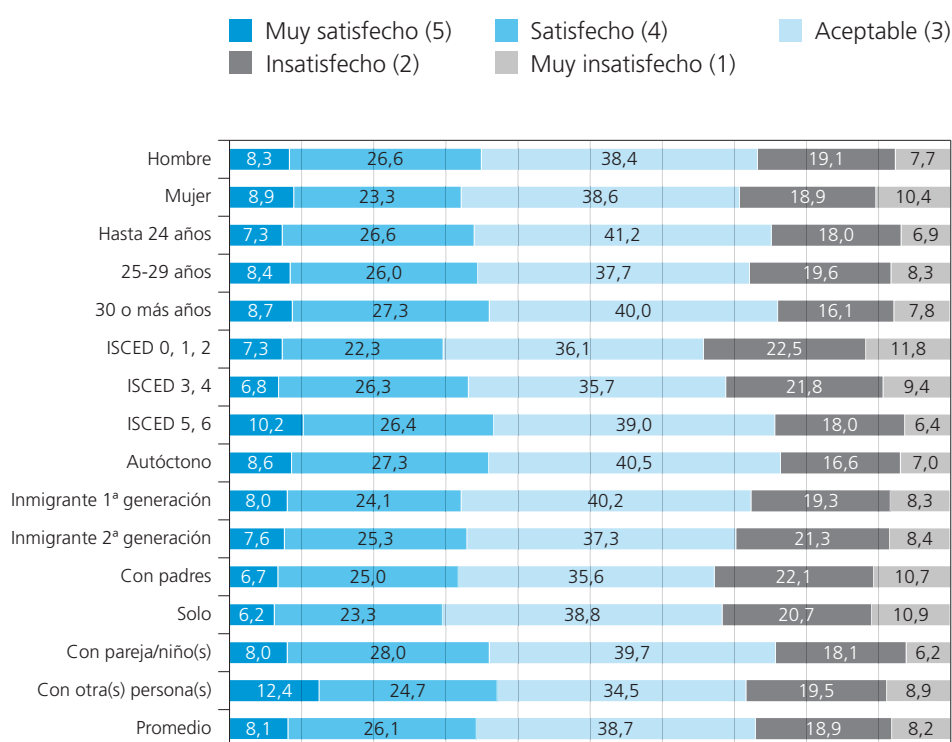
Gráfico 8.11. Satisfacción con la carga horaria según variables sociodemográficas



P.3.12. Considerando como carga total de trabajo el tiempo que dedicas a actividades relacionadas con el estudio y a trabajo remunerado, por favor, señala cuál es tu grado de satisfacción con tu carga de trabajo (muy satisfecho = 5, muy insatisfecho = 1). Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

Sin embargo, cuando se examina la distribución de la satisfacción con la carga horaria semanal en función de las variables de carácter académico se encuentra mucha más variación (véase gráfico número 8.12). Hay cuatro grupos que muestran un grado de insatisfacción con la carga horaria semanal claramente por encima del promedio: los estudiantes de master y otras titulaciones, con porcentajes del 34,3% y 31,2% respectivamente. Por otro lado, los estudiantes de titulaciones del área técnica, con 32,8%, y los de alta intensidad, con 31,6%, son también perfiles en los que la insatisfacción se encuentra por encima del promedio. Por el contrario, las tasas de insatisfacción más bajas se registran entre los estudiantes de diplomatura (24,9%), grado (23,9%) de las áreas de Humanidades (24,4%) y Sociales (23,6), así como entre los de intensidad media (24,3%).

Gráfico 8.12. Satisfacción con la carga horaria según variables académicas



P.3.12. Considerando como carga total de trabajo el tiempo que dedicas a actividades relacionadas con el estudio y a trabajo remunerado, por favor, señala cuál es tu grado de satisfacción con tu carga de trabajo (muy satisfecho = 5, muy insatisfecho = 1). Unidad: porcentaje. Base: total muestra.

Para concluir esta última sección se ha efectuado un análisis que trata de contrastar en qué medida el mayor o menor grado de satisfacción de los estudiantes con su carga horaria semanal se corresponde con el tiempo que en realidad dedican a las actividades relacionadas con el estudio y el trabajo remunerado. Los resultados muestran la existencia de profundas diferencias de carga horaria entre los que se declaran satisfechos o insatisfechos con ésta (tabla 8.2). Hay relación lineal negativa entre las dos variables que pone de manifiesto que a mayor carga horaria menos grado de satisfacción con la misma. Así, por ejemplo, los estudiantes muy satisfechos con su carga horaria han declarado una dedicación semanal de 40,6 horas, mientras que los que se declaran muy insatisfechos dedican casi catorce horas semanales más a las mismas actividades.

Tabla 8.2. Número medio de horas de dedicación a asistencia a clases, estudio y trabajo remunerado según grado de satisfacción con la carga horaria total

Satisfacción con la carga total de clases, estudio y trabajo remunerado	Horas de clase a la semana	Horas de estudio a la semana	Horas de trabajo remunerado a la semana	Total horas a la semana
Muy satisfecho (5)	15,9	15,9	8,6	40,6
Satisfecho (4)	17,8	16,1	8,9	42,6
Aceptable (3)	18,3	17,0	9,3	44,8
Insatisfecho (2)	18,3	17,7	13,4	49,3
Muy insatisfecho (1)	18,4	20,8	14,9	54,1
Promedio	18,1	17,1	10,3	45,5

P3.12. Considerando como carga total de trabajo el tiempo que dedicas a actividades relacionadas con el estudio y a trabajo remunerado, por favor, señala cuál es tu grado de satisfacción con tu carga de trabajo (muy satisfecho = 5, muy insatisfecho = 1).

P3.11. ¿Cuántas horas dedicas en una semana típica en asistencia a clases, tareas de estudio y trabajo remunerado? Unidad: número medio de horas. Base: total muestra.

Unidad: número medio de horas. Base: total muestra.

Las diferencias se mantienen en cada una de los tres tipos de actividades cuantificadas en la investigación, si bien es el tiempo dedicado al trabajo remunerado el que muestra una mayor diferencia: los muy satisfechos trabajan un promedio de 8,6 horas semanales mientras los muy insatisfechos alcanzan 14,9. En el caso de la asistencia a clases las diferencias entre los muy satisfechos y los muy insatisfechos apenas superan las dos horas (15,9 y 18,4 horas semanales, respectivamente), pero cuando se trata de las horas de estudio personal, las diferencias entre satisfechos e insatisfechos vuelven a crecer y se aproximan a las cinco horas (15,9 y 20,8 horas semanales, respectivamente).

8.6 ¿Un estatuto para el estudiante a tiempo parcial?

Los datos expuestos en los apartados precedentes han permitido constatar que los estudiantes universitarios españoles dedican 18 horas semanales a la asistencia a clases,

17 a actividades de estudio personal y 10 a trabajo remunerado. El número de horas de clase no ha variado respecto a los resultados obtenidos en Eurostudent III, pero sí lo han hecho las otras dos categorías, lo que parece indicar que crece el estudio autónomo y el tiempo de trabajo remunerado.

En cuanto al régimen de dedicación de los universitarios españoles, la encuesta constata que un 62% afirma no haber trabajado durante el periodo, mientras que un 27% lo ha hecho regularmente y un 11% ocasionalmente.

El grado de satisfacción con la carga horaria total está relacionado claramente con el régimen de dedicación. El 34% de los entrevistados se siente satisfecho o muy satisfecho con dicha carga y un 39% moderadamente satisfecho, puesto que la consideran aceptable. En cambio, un 27% se considera insatisfecho o muy insatisfecho. A mayor dedicación al trabajo regular y a mayor edad, también mayor carga total semanal y, en consecuencia, mayor insatisfacción.

El análisis de estas dimensiones (agenda, régimen de dedicación y satisfacción) en relación con las variables sociodemográficas consideradas en la encuesta, permite constatar la existencia de tipos de estudiantes diferentes: los intensivos, es decir, aquellos que dedican mayor tiempo a asistencia a clase y a estudio autónomo, que generalmente han realizado una transición directa, son estudiantes a tiempo completo, más jóvenes y también proceden de entornos familiares con mayor capital educativo; los “trabajadores”, en el sentido de que realizan un trabajo remunerado y mantienen agendas más abultadas, están presentes en los niveles superiores del sistema (máster), tienen una media de edad más madura y se encuentran menos satisfechos con su trabajo.

En general, se ha constatado que existe una relación directa entre el nivel educativo de los progenitores y el régimen de dedicación, de manera que a mayor nivel educativo familiar, menor actividad laboral de los estudiantes; y a mayor intensidad de dedicación a los estudios, menor actividad laboral regular.

Finalmente, al comparar con los restantes países participantes en Eurostudent se puede concluir que España, con 45,5% horas semanales, ocupa una posición intermedia en el rango de las cargas horarias; que la tasa de empleo de los estudiantes universitarios españoles (27%) es notablemente más baja que la media europea, situada en el 40%; y que la insatisfacción es superior a la media europea. Todo ello, no son sino elementos que indican la existencia de sistemas sociales distintos en los que la educación universitaria funciona de manera diversa.

Por otra parte, desde la perspectiva estratégica aludida al principio del capítulo, parece obvio que la propuesta, en el marco de la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, de que los estudiantes han de ocupar el centro de la vida universitaria debe traducirse en políticas que ofrezcan respuestas a la realidad aquí esbozada: una

tendencia creciente a compatibilizar trabajo y estudio, cargas horarias abultadas para quienes tienen trabajos remunerados, que a su vez son mayoritariamente personas que buscan en la Universidad segundas oportunidades, dada la edad media que presentan, y sus entornos familiares. Estas políticas deberán caminar en la dirección de ofrecer vías institucionales diferenciadas para trayectorias que puedan organizar agendas compatibles con la dedicación a tiempo parcial. La diversidad de agendas y de regímenes de dedicación requieren también diversidad de respuestas institucionales formales, de itinerarios y de oportunidades.